

LOS PILOTOS DE VUELING IRÁN A LA HUELGA

13/04/2018



Cerca del 90 por ciento del colectivo de pilotos de Vueling ha votado a favor de convocar paros en la compañía. La huelga está prevista para los días 25 y 26 de abril y 3 y 4 de mayo.

Madrid, 13 de abril de 2018. Los pilotos de Vueling irán a la huelga. Lo ha contado esta mañana en rueda de prensa el jefe de la Sección Sindical de SEPLA en dicha compañía, Juan Manuel Redondo, al que acompañaban el Presidente del Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas, Óscar Sanguino, Tristán González y Jesús del Real, delegados sindicales y Pedro Arriola, jefe de la Asesoría Jurídica de SEPLA. Con esta convocatoria, la Sección Sindical de Vueling se hace eco de la voluntad del colectivo de pilotos de esta compañía, el cual apoyó la medida en más de un 90 por ciento en una votación llevada a cabo recientemente .

Este apoyo masivo evidencia el profundo descontento instalado entre los pilotos tras años de enormes sacrificios laborales y de constantes promesas incumplidas por parte de la compañía. “Los pilotos de Vueling nos sentimos ignorados, desatendidos y menospreciados” ha lamentado Redondo, que ha tendido la mano a la compañía y a las autoridades para abordar unas negociaciones que consigan desatascar la situación. El representante de SEPLA en Vueling ha pedido disculpas a los pasajeros que puedan verse afectados por estos paros. “Lo último que pretendemos es perjudicar a nuestros clientes, que son lo más importante para nosotros”.

Motivos de la huelga

La huelga se convoca por los siguientes motivos:

- La actitud de la empresa en la negociación del III Convenio Colectivo, con falta de claridad y concreción en sus posturas, lo que provoca la dilación en las negociaciones y con ofertas muy inferiores a las condiciones de mercado de los pilotos de otras aerolíneas de la competencia de Vueling.
- Los incumplimientos reiterados de varios puntos del II Convenio Colectivo, entre los que cabe destacar los referentes a los procesos de selección, vacantes temporales y notificación de periodos de descanso y días libres.
- Los incumplimientos de los puntos del convenio y de los acuerdos posteriores que regulan la apertura de bases en el extranjero. Este punto es especialmente importante ya que, según dichos acuerdos, las condiciones en estas bases debían estar reguladas por el convenio colectivo español para garantizar la igualdad y la equidad entre todos los pilotos de Vueling.
- La intención de Vueling de realizar su crecimiento a través de las bases extranjeras en detrimento de los pilotos españoles. Un crecimiento que pondría en peligro los puestos de los pilotos que trabajan en España, no sólo limitando su progresión, sino incluso promoviendo el decrecimiento de la producción en España.

Hay que recordar que los pilotos de Vueling llevan años aceptando rebajar sus condiciones para otorgar a la compañía la flexibilidad necesaria para recuperar beneficios y volver a posicionarse en el mercado. Sin embargo, lejos de partir de esa premisa, la empresa está enfocando la negociación del III Convenio desde el prisma de los recortes, situando a los pilotos de Vueling aún más por debajo del mercado.

Juan Manuel Redondo ha recordado que más de 120 pilotos han abandonado la compañía desde inicios de 2017, lo que da una idea del malestar que vive el colectivo de pilotos ante los continuos incumplimientos de derechos laborales que sufren y, sobre todo, la falta de perspectiva de progreso y promoción profesional. Una perspectiva que ahora se ve acentuada por la voluntad manifiesta de la empresa de cimentar su crecimiento a través de las bases extranjeras, lo que podría poner en peligro los puestos de trabajo de los pilotos de las bases españolas o el regreso a España de los pilotos desplazados a estas bases. “La situación ahora es que los pilotos que quieran progresar profesionalmente sólo pueden hacerlo en el extranjero. Sin embargo, el incumplimiento de Vueling de nuestros acuerdos sobre estas bases propicia que se le pueda rescindir su contrato español para firmar uno nuevo que no contemple los derechos laborales adquiridos.

En este sentido, hay que recordar que SEPLA propuso recientemente a la empresa su disposición a aceptar que el crecimiento en España fuera de tan sólo un 15 por ciento frente a un 85 por ciento en el extranjero, con el único objetivo de garantizar los puestos de trabajo de los pilotos en España. Sin embargo Vueling se ha negado a cualquier regulación de su capacidad de crecimiento, en la línea de lo manifestado por el Consejero Delegado de Vueling, que expresó en prensa la voluntad de la compañía de crecer en el extranjero.

“Somos un colectivo ejemplar -ha destacado Juan Manuel Redondo durante la rueda de prensa- que siempre ha estado dispuesto a dar su brazo a torcer para sacar la compañía adelante. Lo hemos demostrado en el pasado y lo seguiremos demostrando en el futuro. Sólo pedimos que Vueling cumpla sus obligaciones con nosotros con la misma lealtad con que nosotros las hemos cumplido siempre con ellos”.

Departamento de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136